

Tegucigalpa, M.D.C.  
14 de julio, 2017

**SAG-572 -2017**

Doctor  
**Guillermo Compeán**  
Director General CIAT  
Su Despacho.

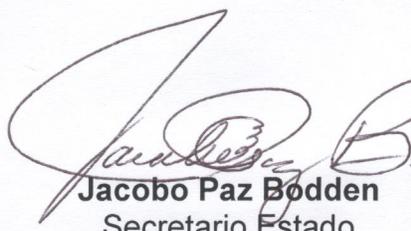
Estimado Señor Director General

Es un placer saludarle y desearle muchos éxitos en sus actividades.

En relación a su nota 0215-410, dese informarle que aunque nuestro País no tiene buques pesqueros operando en el OPO, de acuerdo a nuestra Legislación a partir junio del 2010, las embarcaciones mayores de 20 toneladas si deben contar con un sistema de seguimiento satelital VMS, el cual es monitoreado por la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Por lo tanto cuando se inicien operaciones dentro del OPO, Honduras estará lista para poder asegurar el debido cumplimiento de la Resolución C-14-02.

Dándole muestra de mi más alta estima y consideración quedo de usted.

Muy atentamente,

  
**Jacobo Paz Bødden**  
Secretario Estado

